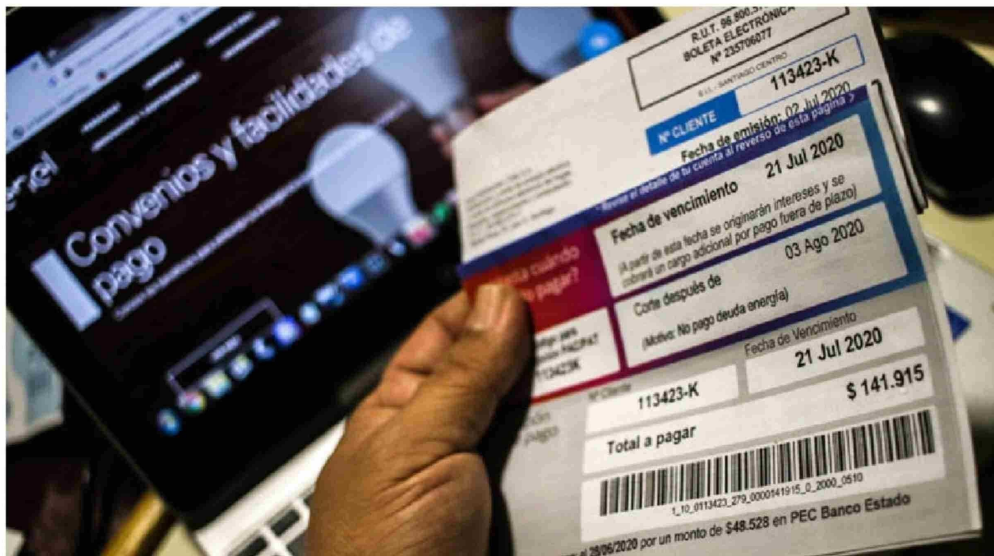


Cuentas de la luz: gobierno alista proyecto para ampliar subsidio ad portas de segunda alza tarifaria

El Ejecutivo espera tener ingresado el proyecto, comprometido para la primera quincena de agosto, este lunes. La iniciativa ingresará por la Cámara de Diputados, al contener modificaciones al impuesto que grava las emisiones de CO2. En paralelo, el gobierno afirma que no puede retrasar las próximas alzas en las cuentas de la luz.



VÍCTOR GUILLOU

El lunes o martes de la próxima semana se concretará el ingreso del proyecto de ley con que el Ejecutivo buscará ampliar la cobertura del subsidio eléctrico a la totalidad del 40% de menores ingresos en el Registro Social de Hogares (RSH), unos 4,7 millones de hogares. La iniciativa, que entrará por la Cámara de Diputados al contener modificaciones en materias tributarias, reflejará los aspectos que el gobierno socializó previamente en el marco de la mesa técnica conformada con los asesores de diputados y senadores de las comisiones de Energía del Senado y la Cámara, pese a que en dicha instancia no logró consensuar una propuesta entre los participantes.

Así, las fuentes de financiamiento contempladas en el proyecto apuntan al incremento del aporte fiscal con cargo a la recaudación adicional del Impuesto al Valor Agregado (IVA), asociado al incremento mismo de la tarifa eléctrica. Dicho aspecto podría aumentar la recaudación en US\$300 millones a US\$350 millones, pero como las necesidades de financiamiento alcanzan los US\$1.233 millones entre 2024 y 2027, el gobierno persistirá en otras dos fuentes que no convencen a los legisladores: el aumento del impuesto verde, que grava las emisiones de CO2 de fuente fijas, y una recaudación transitoria con cargo a las rentas percibidas por las plantas correspondientes al segmento de

Pequeños Medios de Generación Distribuida (PMGD). Cada uno aportaría anualmente US\$80 millones y US\$150 millones, respectivamente.

El ministro de Energía, Diego Pardow, firmó además este jueves que el proyecto incorporará dos ideas que fueron solicitadas por los parlamentarios: aumentar el pago de multas a las empresas distribuidoras de energía por cortes de luz, destinando dichos pagos al subsidio; y aumentar los montos de compensaciones legales por la interrupción en el suministro eléctrico.

Según detalló, lo anterior significó el retraso del envío de la iniciativa legal al Con-

greso, que estaba comprometido para la primera quincena de agosto.

“Los propios parlamentarios nos solicitaron incluir aspectos relacionados con el aumento de las multas para las distribuidoras de electricidad, producto de la coyuntura, así como aumentos en las compensaciones por corte”, recordó, señalando que “ambos aspectos van a ser incluidos en el proyecto de ley que se va a presentar la próxima semana”.

En paralelo, el ministro de Energía afirmó que las nuevas alzas en las cuentas previstas para octubre se materializarán “más o menos en los términos que habían sido co-

municados oportunamente a la ciudadanía”, luego que se conociera que el segundo período de ajuste tarifario redundará en incrementos que irán entre un 12% y 25% para los clientes residenciales. Esto, según se desprende del informe preliminar de Precio Nudo Promedio (PNP) elaborado por la Comisión Nacional de Energía (CNE), y que será ratificado en un informe final dentro de un mes, previo a la publicación del nuevo decreto tarifario.

Consultado Pardow, descartó que el Ejecutivo tenga la posibilidad de aplazar el nuevo ajuste. “Los plazos para la publicación de los decretos de estabilización están en la propia ley, están establecidos mandatoriamente y no podemos retrasarlos”, señaló.

Eso sí, indicó que los esfuerzos del gobierno están puestos en que las distribuidoras aceleren el pago de compensaciones por la energía no suministrada, ya que “si efectivamente conseguimos que los descuentos por corte (de luz) se materialicen en las cuentas lo antes posible, efectivamente en los hechos van a servir como un mecanismo para amortiguar” las próximas alzas.

“Por eso es que estamos redoblando el llamado a la única empresa que falta por enviarnos los datos de facturación para que, en la Región Metropolitana y en particular en las 33 comunas que le corresponden a la distribuidora Enel, estos descuentos se materialicen lo antes posible”, enfatizó. ●

Sernac estima en más de 1,7 millones las compensaciones

●●● El Sernac estimó en 1.713.709 el número de personas que podrían verse beneficiadas con las compensaciones generadas a raíz de los cortes de luz que dejaron a oscuras a miles de familias a inicios de mes. El organismo comenzó procedimientos voluntarios colectivos (PVC) con Enel, CGE y Chilquinta, para compensar a los usuarios afectados por falta de suministro tras el paso del temporal.

En un comunicado, el Sernac detalló que los clientes residenciales que ha-

yan sido impactados por el corte de luz debido al temporal, podrán optar a las compensaciones que el organismo está acordando con dichas empresas. El director del Sernac, Andrés Herrera, destacó la importancia de estas compensaciones a los usuarios afectados.

Y volvió a criticar a Saesa por no sumarse a este procedimiento. Añadió que el número de consumidores compensados podría aumentar, ya que la empresa Codiner aún no responde si se sumará o no al procedimiento.